

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ECONOMÍA CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS CIRCULAR EP**

**ACTA Nro. 002-2026**

**1 . LUGAR Y FECHA:**

El día veintiséis de febrero de dos mil veintiséis, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, se efectúa bajo la modalidad presencial en las instalaciones administrativas de la Empresa Pública Municipal de Economía Circular de Aprovechamiento, Valorización y Disposición Final de Gestión de Residuos y Desechos Circular EP, la sesión extraordinaria del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Economía Circular de Aprovechamiento, Valorización y Disposición Final de Gestión de Residuos y Desechos Circular EP, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17, numerales 8 y 10 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de Circular EP.

**2. MIEMBROS PARTICIPANTES DEL DIRECTORIO:**

Señor Economista  
Andrés Concha Bucaram  
**Director General de Uso del Espacio y Vía Pública**  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

Señor Ingeniero  
Fernando Esteves Mosquera  
**Coordinador General 2 de Aseo Cantonal - DACMSE**  
**MIEMBRO DEL DIRECTORIO**

Señora Magíster  
Isabel Tamariz Mata  
**Directora General de Ambiente**  
**MIEMBRO DEL DIRECTORIO**

Participan en esta sesión, con voz y con voto: El economista Andrés Concha Bucaram, presidente del directorio; el ingeniero Fernando Esteves Mosquera, miembro del directorio; y, la magíster Isabel Tamariz Mata, miembro del directorio.

**3. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

Previo a proceder con la instalación de la sesión, el Presidente del Directorio solicita a la Secretaria del cuerpo colegiado, se sirva a constatar el quorum reglamentario. La magíster Jéssica Saavedra Castro, en su calidad de Secretaria del Directorio, constata que existe el quorum reglamentario, con la presencia de todos los miembros.

Constatado el quórum, el Presidente del Directorio da por instalada la sesión siendo las 10h50 horas.

Acta de Sesión 002-2026 de Directorio de fecha 26 de febrero de 2026  
Página 1 de 3

#### 4. ORDEN DEL DÍA:

1.- Conocer el informe trimestral de la Gerencia General, de conformidad al numeral 10 del artículo 23 de la Ordenanza que regula la creación y funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Economía Circular de Aprovechamiento, Valorización y Disposición Final de Gestión de Residuos y Desechos CIRCULAR EP, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2025; y, enero 2026.

Luego conocido el punto del orden del día, el Presidente del Directorio eleva a moción; y, el mismo es aprobado por unanimidad para su tratamiento en esta sesión.

#### 5. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**PUNTO UNO.- CONOCER EL INFORME TRIMESTRAL DE LA GERENCIA GENERAL, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 23 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ECONOMÍA CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS CIRCULAR EP, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025; Y, ENERO 2026.**

Toma la palabra el Econ. Andrés Concha Bucaram y manifiesta que legitima su participación en esta sesión extraordinaria por medio de la delegación otorgada por la Econ. Tatiana Coronel Flores, Alcaldesa de Guayaquil (S), en calidad de Presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Economía Circular de Aprovechamiento, Valorización y Disposición Final de Gestión de Residuos y Desechos, Circular EP, a través del oficio AG-AAA-2026-0922 de 24 de febrero de 2026, de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de Circular EP, delegación que se deja constancia en los expedientes de Circular EP.

A continuación, toma la palabra la Mgs. Jéssica Saavedra Castro, Gerente General de Circular EP, y expone que el artículo 23 de la Ordenanza que regula la creación y funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Economía Circular de Aprovechamiento, Valorización y Disposición Final de Gestión de Residuos y Desechos, CIRCULAR EP, contempla sus atribuciones como Gerente General de CIRCULAR EP; y, da lectura al numeral 10, en los siguientes términos:

*"Las atribuciones del Gerente General son las siguientes: 10. Administrar la empresa pública, velar por la eficiencia de la empresa e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por este, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados."*

En ese sentido, la Gerente General pone en conocimiento de los miembros del Directorio su Informe de Gestión Trimestral, mismo que contiene la gestión de su administración en aplicación de las políticas y normativa legal vigente por cada unidad administrativa de la estructura organizacional de CIRCULAR EP.

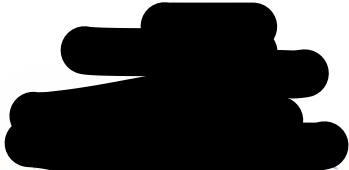
En este sentido, el Econ. Andrés Concha Bucaram; el Ing. Fernando Esteves Mosquera; y, la Mgs. Isabel Tamariz Mata, por unanimidad deciden adoptar la siguiente resolución:

### RESOLUCIÓN Nro. 1

**Artículo 1.-** Dar por conocido el informe de gestión trimestral correspondiente a los meses noviembre y diciembre de 2025; y, enero de 2026, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados presentado por la Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Economía Circular de Aprovechamiento, Valorización y Disposición Final de Gestión de Residuos y Desechos, CIRCULAR EP.

#### 6. CIERRE DE LA SESIÓN:

Agotado el orden del día, siendo las onces horas treinta minutos, se da por terminada la sesión, disponiéndose al Presidente y Secretaria la suscripción de la misma, con las correspondientes resoluciones de los puntos tratados en el orden del día.



Econ. Andrés Concha Bucaram  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**



Mgs. Isabel Tamariz Mata  
**DIRECTORA GENERAL DE AMBIENTE**



Ing. Fernando Esteves Mosquera  
**COORDINADOR GENERAL 2 DE ASEO CANTONAL DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL ASEO CANTONAL, MERCADOS Y  
SERVICIOS ESPECIALES - DACMSE**

Lo certifico



Mgs. Jéssica Saavedra Castro  
**Gerente General de Circular EP  
SECRETARIA DEL DIRECTORIO**  
Guayaquil, 26 de febrero de 2026.

